	CONTRATACIÓN	CÓDIGO	MA-GC- 01- F15
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/06/2017

ACTA No. 1 DE SUSPENSIÓN

CONTRATO ☑	CONVENIO ☐	O.T. ☐	ICCU No 059-2020
FECHA DE SUSPENSION	9 de noviembre de 2020		
CONTRATISTA EJECUTOR	HMV CONSULTORIA S.A.SR/L: OSCAR JIMENEZ CELY		

OBJETO

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VÍA REVENTONES A LOS ALPES Y VÍA VARIANTE COTA

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN

Debido a las diferencias de interpretación tanto de HMV Consultoría como del ICCU con respecto al alcance de la vía Variante Cota, se suspende el contrato con el fin de llegar a un acuerdo con la consultoría para llevar a cabo los estudios y diseños correspondientes a una doble calzada para la vía en mención, garantizando el posible cumplimiento dentro de los términos establecidos contractualmente.

Observaciones: Teniendo en cuenta que el contrato de interventoria es uno solo para los contratos No. ICCU - 058 - 2020, ICCU - 059 - 2020 e ICCU - 060 - 2020, las actividades destinadas en la ejecución del contrato de interventoria No. ICCU - 082 - 2020 para el contrato No. ICCU - 059 - 2020 se suspenden, siendo concecuentes con la metodologia empleada en la ejecución.

FECHA DE INICIACIÓN:	16 de septiembre de 2020				
PLAZO:	6	DIAS ☐		MESES ☑	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de marzo de 2021				
PRORROGA No. 1		DIAS ☐		MESES ☐	
TIEMPO DE SUSPENSION N° 1	15	DIAS ☑		MESES ☐	
FECHA DE REINICIACION	24 de noviembre de 2020				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de marzo de 2021				

NOTAS:

1. El Ejecutor se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas.La presente suspension (y/o prórroga) que se autoriza no genera reconocimiento alguno por parte del ICCU.

2. La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.

3. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reinicio con la fecha de la reiniciación.

EN CALIDAD DE	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA ☑ EJECUTOR ☐	HMV CONSULTORIA S.A.S R/L: OSCAR JIMENEZ CELY	
INTERVENTOR (PARA CONTRATO)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DECANA FACULTAD DE INGENIERIA: MARÍA ALEJANDRA GUZMAN PARDO	
SUPERVISOR ICCU	Juan Sebastian Villamil Rodríguez	

Vo.Bo. Ing. LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
Subgerente de Infraestructura ICCU